



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 FEB 2026

Expte. N° 1.541/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 219 por la Cra. Patricia A. NAYAR, Directora de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la presentación de la Srta. Paula Marianella CABRAL ARIAS, DNI N° 40.900.269, por la que renuncia a la Beca de Formación por la que desarrollaba tareas de Tutor Par acompañante de la trayectoria de un (1) estudiante con discapacidad de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a partir del 1° de setiembre de 2025, motivada por razones de índole laboral.

QUE mediante Resolución R-N° 1728-2024 se prorrogó la designación de la Srta. CABRAL ARIAS a partir del 1° de octubre de 2024 y por el término de doce (12) meses.

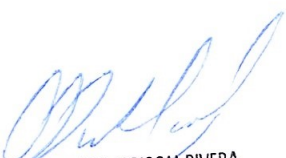
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Paula Marianella CABRAL ARIAS, DNI N° 40.900.269, como Becaria de Formación por la que desarrollaba tareas de Tutor Par acompañante de la trayectoria de un (1) estudiante con discapacidad de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA con asiento en ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0008-2026